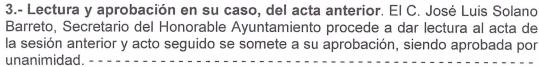


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL RÍO BLANCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2022 - 2025





- 1. Lista de asistencia;
- 2. Declaración del Quorum Legal;
- 3. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior;
- **4.** Análisis y en su caso aprobación de los estados financieros correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal dos mil veintidós. - -
- 5. Asuntos Generales.
- 6. Clausura de la sesión, cierre del acta.



4.- Análisis y en su caso aprobación de los estados financieros correspondientes al mes de julio del ejercicio fiscal dos mil veintidós. - - - - -

ANTECEDENTES

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 370 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las entidades deberán enviar a la Tesorería, dentro de los primeros diez días de cada mes y para efectos de su integración y remisión, los estados financieros mensuales conteniendo los rubros de información previstos para la cuenta pública en la Ley de Fiscalización Superior correspondiente al lapso que se informa. - - - -SEGUNDA. Que según lo establece el artículo 72 fracción XIII de la Lev Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es facultad y obligación del Tesorero Municipal preparar para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes los Estados Financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado, dentro de los diez días siguientes, así como la cuenta pública anual.------TERCERA. Que en términos de los dispuesto por el artículo 35 fracciones VI y VII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre y 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es atribución











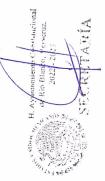




ACUERDOS:

5.- Asuntos Generales: No hubo asuntos generales que tratar. - - - -

7.- Cierre de Acta. No habiendo otro asunto que tratar siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio se da por terminada la presente Sesión de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.





H. Ayuntamiento Constitucion de Río Blanco, Veracruz 2022 - 2025

PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Verneruz.
2022 - 2026
SINDICATURA

C. Ricardo Pérez García Presidente Municipal

H. Ayuntamiento Constituetoual
de Rio Blanco, Veracruz.
2022 - 2025
REGIDORI

C. Conrado Román Yrigoyen Regidor Primero

de Rio Blucco, Veracritz.

REGIDOR

C. Porfirio Gonzalez Fuentes Regidor Tercero

H. Ayuntamiento Constitucional
de Rio Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR V

C. Karina Limón Peña
Regidor Quinto

C. Janett Paola del Valle Lara Síndica Única



Ayuntamienio Coastiticiona de Río Blanco, Veracriz. 2022 - 2025

REGIDORII

C. Marcia Iraís Martínez Díaz Regidor Segundo



C. Gisela Rivero Juárez Regidor Cuarto

de Río Binnes, y srectul 2022 : 2025 REGIDOR VI

C. Pablo Román Dueñas Herrera Regidor Sexto

RÍO BLANCO 2022-2025









C. Jose Luis Solano Barreto Secretario del H. Ayuntamiento.

La presente hoja forma parte integral del Acta de sesión de cabildo ordinario Nº 59, de Río Blanco, Veracruz, celebrada el veinticinco de agosto del año dos mil veintidós. -













